La Diputación Provincial convoca becas para la Escuela de Trabajo

Los estudiantes pueden solicitar ayuda para textos y matrículas

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 24 de Octubre pasado, se anuncia concurso para proveer DOS BECAS de la Escuela de Trabajo entre aspirantes de pueblos pertenecientes al partido judicial de Cañete, con arreglo a las condiciones y requisitos fijados en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 119 del día 4 de Octubre citado.

El plazo para la presentación de instancias y documentos, deberán tener entrada en esta Excma. Diputación dentro de los quince días naturales siguientes, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el periódico oficial.

Convocatoria de solicitud de libros y matrículas

La Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 24 del pasado Octubre y a propuesta de su Sección de Educación, acordó que durante los días que faltan por transcurrir del actual Noviembre y hasta el 15 de Diciembre próximo, se habrá período de presentación de instancias solicitando ayuda económica para adquisición de libros de texto y gastos de matrícula a estudiantes económicamente débiles, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Dichas solicitudes habrán de reintegrarse con póliza del Estado de 1,35 pesetas y sello provincial de 1,50 pesetas, cumpliendo la Corporación sobre dichas peticiones cuando esté en vigor el presupuesto de 1951, ya que estas ayudas habrán de satisfacerse con cargo a la consignación que se incluya en dicho presupuesto.

EXCMO. SEÑOR:

El que suscribe... de... años de edad, natural de... y vecino de... con domicilio en... núm. ... ante V. E. con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que se encuentra realizando los estudios de... en... (indicar Centro docente)... habiendo sido matriculado del año en el curso académico actual, y careciendo de recursos económicos para sufragar los gastos que dichos estudios llevan consigo, es por lo que

SUPLICA a esa dignísima Corporación de su presidencia, se sirva admitir la presente instancia y en su día acuerde conceder al solicitante una ayuda económica para gastos de matrícula y adquisición de libros de texto en la cuantía que juzgue oportuno.

Es favor que espera alcanzar del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

... a ... de ... de 1950.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.—Cuenca.

Datos académicos:

Año que estudió en el curso 1949-50...

Estudios que cursa...

Notas obtenidas desde el comienzo de los estudios:

Primer año ... puntos; segundo ... tercero ... cuarto ... quinto ...

Magisterio: primer año ... sobresalientes ... notables ... aprobados.—Segundo año: ... sobresalientes ... notables ... aprobados.

Sociedad de Cazadores y Pescadores de Cuenca

Viajes y excursiones

A pesar del mal estado del tiempo, el pasado domingo se celebró la proyectada excursión, demostrándonos los pescadores y cazadores su gran afición, entusiasmo y ilusión que tan compenetrados les lleva en camaradería a un mutuo afán deportivo.

La excursión para el próximo domingo es a «La Coña» pasando por El Castellar; el precio del billete es el de diez y siete pesetas y la hora de salida a las 7,45. Las inscripciones se podrán hacer hasta las catorce horas del sábado.

PROXIMA APERTURA de los Grandes ALMACENES "EL IDEAL"

Establecerá una Sección de ARTESANIA donde sin ningún gasto para el expositor, podrá exponer cuanto le interese para su venta.

Apresúrese a solicitar espacio indicando metros que necesita o vitrinas, si son objetos pequeños.

LA VENTA DE VUESTRO TRABAJO SIN MAS GASTOS.

Trescientos mil kilos de aceite a precio de tasa

Serán vendidos a los visitantes de la Exposición de Maquinaria y Productos Oleícolas del XIII Congreso Internacional de Oleicultura

En la Exposición organizada por el Sindicato Vertical del Olivo y patrocinada por la Delegación Nacional de Sindicatos, que como se sabe ha sido inaugurada recientemente por el Ministro de Agricultura en la Gran Vía madrileña, funcionan ya almacenes a la vista del público, donde los visitantes podrán observar las transformaciones diferentes que sufre la aceituna hasta llegar a la extracción del aceite en todas sus fases, el cuál podrá ser adquirido libremente por el público al precio oficial de tasa. Se proyecta despachar así unos trescientos mil kilos de aceite, a razón de un litro por persona, entre los días 5 y 24 del actual mes en que permanecerá abierta la Exposición.

Sección Centros de Enseñanza

Concesión de puntos a los Maestros para el Concurso de Traslados

Con esta fecha la Sección Central de Enseñanza del Frente de Juventudes, ha tenido a bien conceder puntos para el concurso de traslados a los maestros instructores elementales de esta provincia, que al final se citan.

Para la concesión de estos puntos, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 42 de la ley de Educación Primaria, apartado c) del artículo 71 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, se han tenido en cuenta las actividades realizadas en el pasado curso escolar.

Cuantas reclamaciones se estimen oportunas los señores maestros, serán hechas dentro de un plazo de quince días, finalizado el cual será exceptuadas las oportunas reclamaciones que serán enviadas a las Delegaciones Administrativas de Enseñanza Primaria.

Relación de maestros de la provincia de Cuenca a los que el Frente de Juventudes ha concedido puntos para el concurso de traslados:

1. Alvarez Palomo, Bernardo, un punto; 2, Andrés Delgado, Crescencio, un punto; Bartolomé Pinedo, Florencio, dos puntos; 4, Barrios Sánchez, Gonzalo, dos puntos; 5, Blázquez Bodalo, Manuel, un punto; 6, Bolumo Rodríguez, Fermín, un punto; 7, Chaverri Peñalver, Manuel, un punto; 8, Gallardo Bernal, Andrés Tomás, un punto; 9, García Buendía, Juan Manuel, un punto; 10, García García, Avelino, un punto; 11, García García, Virtudes, un punto; 12, García Mialdea, Pedro de los Santos, un punto; 13, García Toledo, Ramiro, un punto; 14, Garrafón Sánchez, Jaime, un punto; 15, Grajales García, Manuel, un punto; 16, Lucas Lucas, Pedro, un punto; 17, Iglesias Alvarez, Manuel, un punto; 18, Lanza Asensio, Fidel Manuel, un punto; 19, Montalbo Sánchez, Angel, dos puntos; 20, Olivares Alfonzo, Jesús, un punto; 21, Palomero Pajo, Ambrosio, un punto; 22, Perea Mañas, Evaristo, un punto; 23, Pla Za Vanta, Manuel, un punto; 24, Ruiz Cruz Agudo, Guillermo, un punto; 25, Rubio Perdido, Eugenio, un punto; 26, Saavedra Villaescusa, Miguel, un punto.

Trilladoras Angeles. Tipo A. producción en trigo 5.000 kgs. Tipo C. producción en trigo 10.000 kgs. Industrias Siderúrgicas, S. A. Apartado 557, Barcelona.

FLORENTINO **Castro Alonso**
OCULISTA
Consulta: de 11 a 1 y de 5 a 8
Cervantes, 15, 2.° - Cuenca

Maquinaria, vehículos y oficinas
Compraventa Arrendamiento y Reparación
Calle Apartados, 7. Logroño

IMPRENTA DE FALANGE
Aguirre 5-Cuenca

Noticiario de la Sección Femenina

Importante para todos los Jefes de Empresa

Basándonos en la orden de 6 de diciembre de 1941 publicada en el «Boletín Oficial» del Estado de fecha 15 de diciembre del mismo año, quedan obligados los Jefes de Empresa a permitir que todas las Aprendices que tengan trabajando menores de 17 años acudan a las clases de Enseñanzas que organizan las Juventudes de la Sección Femenina todos los lunes de siete a ocho de la tarde en la Casa de Falange (General Mola, 3), para ello el Jefe de Empresa dará el correspondiente permiso a estas Aprendices que tenga en su taller para que puedan asistir a las mencionadas Enseñanzas.

Por tanto el Jefe de Empresa será el responsable de la cumplimentación de esta Ley, y esperamos de todas las Entidades, ya que caso de no cumplirlo se pondrán en conocimiento del Ministerio de Trabajo.

II CAMPEONATO NACIONAL DE BALON VOLEA DE LA S. F.

Ante la celebración del II Campeonato Nacional de Balón Volea, se desplazan hoy en el correo Madrid-Valencia las camaradas que componen el equipo local. Los encuentros de este Campeonato tendrán lugar en Castellón.

El grupo en que está incluído el equipo de nuestra capital es el siguiente:

Baleares-Barcelona A, Barcelona B, Barcelona C, Castellón-Gerona A y Gerona B-Teruel.

Deseamos a estas camaradas que además de un buen viaje nos traigan la victoria.

Cine Alegría

TYRONE POWER
ORSON WELLES
CECILE AUBRY
JACK HAWKINS

Estreno sábado 18

Gobierno Civil

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

SECCION ESTADISTICA Y RACIONAMIENTO

Artículos que se suministrarán entre la población civil de los pueblos de esta provincia en el presente mes de noviembre y cupones que se cortarán al hacer entrega de los mismos:

Almacenes núms. 1, 3 y 4 de Cuenca.—ADULTOS: 250 mililitros de aceite fino o corriente y 150 gramos de azucar blanca.

AUXILIO SOCIAL: 750 mililitros de aceite fino o corriente y 300 gramos de azucar blanca.

Almacén núm. 5, de Huete.—ADULTOS: 100 gramos de azucar blanca y 200 gramos de jabón común.

AUXILIO SOCIAL: 300 gramos de azucar blanca y 400 gramos de jabón común.

Almacenes núms. 6, 9 y 10, de Tarancón. Motilla del Palancar y Cañete.—ADULTOS: 250 mililitros de aceite fino o corriente y 200 gramos de jabón común.

El almacén núm. 10, de Cañete, suministrará, además, 100 gramos de azucar blanca.

AUXILIO SOCIAL: 750 mililitros de aceite fino o corriente y 400 gramos de jabón común.

El almacén núm. 10, de Cañete, despachará, además, 300 gramos de azucar blanca.

Almacén núm. 7, de Belmonte.—ADULTOS: 250 mililitros de aceite fino o corriente y 200 gramos de jabón común.

AUXILIO SOCIAL: 750 mililitros de aceite fino o corriente y 400 gramos de jabón común.

Almacén núm. 8, de Valverde de Júcar.—ADULTOS: 250 mililitros de aceite fino o corriente y 100 gramos de jabón común.

AUXILIO SOCIAL: 750 mililitros de aceite fino o corriente y 200 gramos de jabón común.

Los cupones que se cortarán al hacer entrega de dicho racionamiento, serán los marcados con las semanas 44, 45, 46, 47 y 48, de todos los artículos.

Pan.—Cada día se despachará diariamente, se cortarán por cada ración que se entregue, el cupón señalado para el día a que la misma corresponda. Si el racionamiento se efectúa en harina, se cortarán todos los del mes de noviembre.

RACIONAMIENTO INFANTIL

Primer ciclo (Lactancia natural).—500 mililitros de aceite fino o corriente, 500 gramos de azucar blanca, 800 gramos de jabón común, y leche condensada en la proporción que luego se dirá, contra cuatro cupones de legumbres y arroz, patatas y jabón y dos de aceite y azucar.

Pan.—Un cupón por cada ración de 100 gramos, o todos los del mes de noviembre si se efectúa en harina.

Primer ciclo (Lactancia mixta).—Dos botes de leche condensada contra cuatro cupones de leche condensada y jabón y dos de harina.

Primer ciclo (Lactancia artificial).—Dieciocho botes de leche condensada contra cuatro cupones de leche condensada y jabón y dos de harina.

Segundo ciclo.—Un kilo de azucar blanca, un kilo de jabón común y leche condensada en la proporción que luego se dirá, contra cuatro cupones de harina, jabón, patatas y puré y uno de azucar.

Tercer ciclo.—500 mililitros de aceite fino o corriente, un kilo de azucar blanca, un kilo de jabón común y leche condensada, en la cuantía señalada a continuación:

Botes de leche condensada que se suministrarán a los clínicos de cupones de lactancia natural, segundo y tercer ciclo:

Almacenes números 1, 3 y 4, de Cuenca, lactancia natural, 7; segundo ciclo, 7; tercer ciclo, 7. Almacén número 5, de Huete, segundo ciclo, 2 frascos; tercer ciclo, 2 botellas. Almacén núm. 6, de Tarancón, lactancia natural, 2; segundo ciclo, 2; tercer ciclo, 2. Almacén núm. 7, de Belmonte, lactancia natural, 6; segundo ciclo, 4; tercer ciclo, 4. Almacén núm. 8, de Valverde de Júcar, lactancia natural, 1; segundo ciclo, 2; tercer ciclo, 1. Almacén núm. 9, de Motilla del Palancar, lactancia natural, 2; segundo ciclo, 2; tercer ciclo, 2. Almacén núm. 10, de Cañete, lactancia natural, 2; segundo ciclo, 2; tercer ciclo, 2.

Los almacenes núms. 1, 3 y 4, de Cuenca, no suministrarán jabón.

Las zonas de abastecimiento que se suministrarán de Belmonte, Valverde de Júcar y Motilla del Palancar no recibirán el artículo azúcar.

El almacén de Huete despachará 500 gramos de harina de arroz por los cupones de "Lactancia mixta y artificial", y un kilo del mismo artículo para los señalados anteriormente.

RACIONAMIENTO A "MADRES GESTANTES"

Todas las personas en posesión de la colección de cupones de "Madres gestantes" recibirán la misma cantidad de artículos que las inscritas en la "Lactancia natural del primer ciclo", contra cuatro cupones de legumbres y arroz, patatas y jabón y dos de aceite y azucar.

Los artículos correspondientes a este racionamiento se encuentran incluídos en las autorizaciones en el apartado de "Infantiles".

Pan.—Un cupón por cada ración de 100 gramos que se entregue a los beneficiarios, o todos los del mes de noviembre si se despacha en harina.

Nota importante.—En el caso que los beneficiarios de leche condensada que se señalan en la presente Circular, es decir, los diferentes ciclos de "Infantiles", renunciaran a este artículo por la presente quedan los delegados locales de Abastecimientos y Transportes autorizados para despachar los habitantes entre la población adulta de sus localidades respectivas, bien entendido que esta autorización caducará el día 30 del actual a todos los efectos.

Precios de venta al público de los módulos expresados en la presente Circular:

Aceite fino, 250 mililitros, 2,85 pesetas; aceite corriente, 250 mililitros, 1,95; aceite fino, 500 mililitros, 5,70; aceite corriente, 500 mililitros, 3,90; azucar blanca, 100 gramos, 0,70 pesetas; azucar blanca, 150 gramos, 1,05; azucar blanca, 200 gramos, 1,40; azucar blanca, 500 gramos, 3,50; azucar blanca, un kilo, 7; jabón común, 100 gramos, 0,65 pesetas; jabón común, 200 gramos, 1,30; jabón común, 300 gramos, 5,20; jabón común un kilo, 6,50; leche condensada, un bote, 7 pesetas; leche condensada, frasco, 0; leche condensada, una botella, 15,50; harina de arroz, 500 gramos, 5,20; harina de arroz, un kilo, 10,40.

En los precios anteriormente citados, en lo que se refiere a la leche condensada, envasada en cristal, se encuentra incluído el precio del envase, 1,35 pesetas por frasco y 1,50 pesetas por botella, cuyo valor será devuelto por los establecimientos proveedores contra la entrega de cinco envases.

Cotización en los mercados ganaderos

MEDINA DEL CAMPO.—A pesar del tiempo y frío intenso, el mercado semanal de ganados se ha celebrado con bastante animación. Concurrieron numerosas cabezas de ganado de todas las especies, manteniéndose en los precios firmes. En lanar, fueron vendidas 9.532 cabezas, pagándose las ovejas de vida a 300 y 350 pesetas; a 6,25 pesetas kilo vivo corderas de cría y 170 pesetas corderas para cría; a 6,50 a 7 pesetas kilo vivo ovejas para carne, y a 16 pesetas kilo en vivo corderazos. En vacuno fueron vendidos unos 60 ejemplares, pagándose los bueyes de labor de 15 a 19.000 pesetas la pareja; de 6 a 9.000 pesetas la pareja de vacas de labor; de 5 a 8.000 pesetas ejemplar, vacas de leche; de 1.750 a 2.100 pesetas las terneras; a 19 pesetas kilo canal novillos, y a 18,25 pesetas kilo canal vacas para carne. En porcino fueron vendidos 168 ejemplares, pagándose los cerdos blancos de siete semanas, de 210 a 225 pesetas; a 160 y 210 pesetas, negros de igual tiempo; a 325 y 375 pesetas, los blancos y negros de tres meses; de 675 a 825 pesetas, los de seis meses, y a 1.500 pesetas los de más tiempo, según tamaño y calidad. En equino fueron vendidos veinticinco ejemplares, pagándose los ejemplares de mulas y caballos jóvenes, de 4 a 17.000 pesetas, según edad y clase; de 900 a 3.500 pesetas los más viejos. En asnal, fueron vendidos unos 35 ejemplares, pagándose los buenos de 2.500 a 4.000 pesetas.

RELOJES SUIZOS
A PLAZOS Y AL CONTADO
LA CASA MAS ANTIGUA
GRANDES FACILIDADES PARA EL PAGO
ENVIO POR CORREO HASTA SU DOMICILIO
PIDA CATALOGO GRATIS
COMERCIAL RELOJERA "SUIZA"
Apartado 66 - ZAMORA

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Ofensiva. 16/11/1950